

El personal que a continuación se relaciona, causa alta en los Parque Móviles que a cada uno se consigna y baja en las unidades que se expresan.

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 1		
Cabo .....	Miguel Illán Arquero .....	Parque Móvil número 3.
Guardia .....	Mariano Illán Arquero .....	Idem.
Otro .....	Miguel Pantoja del Cerro .....	Idem.
Cabo .....	Lucio Cabello Escobar .....	27 Grupo de Asalto.
AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 2		
Cabo .....	Feliciano Paz Bujeiro .....	Parque Móvil número 3.
Guardia .....	Eduardo Sánchez López .....	15 Grupo de Asalto.
Otro .....	Francisco Alcaide López .....	Quinto Grupo Urbano.
Otro .....	Esteban Maquedano Fernández .....	26 Grupo de Asalto.
Otro .....	Domingo Gómez Picado .....	Idem.
Otro .....	José María Aragón Cerezuela .....	Parque Móvil número 3.

Guardia, Ramón Barbón González, del tercer Grupo, al 22 Grupo, y con destino al Campo de Trabajo (Pueblo Español), Monjuich.

Idem, José Puchades Moreno, del cuarto Grupo, al 40 Grupo, y con destino a los talleres del Cuerpo (Electricista).

Idem, José Hidalgo Jiménez, del cuarto Grupo, al 40 Grupo, y con destino a los talleres del Cuerpo (Electricista).

Idem, Joaquín Márquez Mata, del tercer Grupo, al 40 Grupo, y con destino a los talleres de Sastrería del Cuerpo (electricista).

Idem, Casimiro Bona Viver, del tercer Grupo, al 40 Grupo, y con destino a los talleres de Sastrería del Cuerpo (Electricista).

Barcelona, 8 de Julio de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Publicado en la *Gaceta de la República* número 189, de fecha 8 del actual, el decreto de *Retiros* para el personal de este Cuerpo, los jefes de grupo remitirán a las zonas respectivas y éstas a la Inspección General, antes de fin de los corrientes, relaciones nominales de los funcionarios que hayan cumplido la edad señalada para obtenerlo.

En lo sucesivo, deberán dichas unidades notificar por igual conducto, con tres meses de anticipación, el nombre de aquellos a quienes correspondía pasar a dicha situación.

Publicadas las órdenes de retiro en el citado periódico oficial, los jefes respectivos formularán las correspondientes propuestas que, directamente, serán enviadas a la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, dando cuenta de ello a este Centro.

Artículo 2.º En lo sucesivo, todos

los jefes de unidades de Asalto y Urbanas, remitirán a este Centro directivo (Negociado de Organización), por conducto de la Jefatura de Zona a que están afectos, el día 15 de cada mes precisamente, relación nominal de las clases y guardias de cuarenta y cinco y treinta y cinco años de edad respectivamente y se encuentren encuadrados en los grupos de Asalto, para proceder a su destino a unidades Urbanas. Asimismo remitirán relación de los que tengan menos edad de la ya citada y que deban cesar en unidades Urbanas para continuar sus servicios en las de Asalto, quedando exceptuados de dicha medida el personal que por prescripción facultativa se le haya reconocido por mi autoridad tal beneficio, al resolver la instancia promovida por el interesado al solicitar pasar a continuar en unidades Urbanas.

Artículo 3.º El personal que a continuación se relaciona, procedente de las unidades que se indican, pasa destinado a los Parques que se mencionan.

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 2		
Guardia .....	Juan Rodríguez Valverde .....	Parque Móvil número 3.
Otro .....	Antonio Chacón Valero .....	Idem.
AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 3		
Sargento .....	D. Elías Salmerón García .....	32 Grupo de Asalto.
Cabo .....	Mariano Rodríguez Ronda .....	Tercer Grupo de Asalto.
Guardia .....	José Novoa Torres .....	Segundo Grupo de Asalto.
Otro .....	Luis Torres Badía .....	23 Grupo de Asalto.
Otro .....	Mariano Linares Casimira .....	Idem.
Otro .....	Jerónimo Cámara Valera .....	32 Grupo de Asalto.
Otro .....	José García Ruiz .....	Séptimo Grupo de Asalto.
Otro .....	Fernando Zapata Andújar .....	Idem.
Otro .....	Martín Riera Roura .....	Idem.
Otro .....	Joaquín Surós Caya .....	Idem.